



Resolución de Decanato **646 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 228/25 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 11/25, realizada para la adquisición de insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
28/10/2025

VISTO:

La resolución – D- N° 547/25 de la Facultad de Ciencias de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Institucionales Lic. Sandra Gasparini solicita la compra de insumos hospitalarios que serán utilizados para las prácticas en hospital que realizan los alumnos de las distintas carreras que se dictan en esta Facultad.

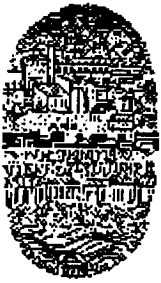
Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS NUEVE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 9.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, se realizó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución CS N° 161/20.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Monto N° 11/25, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de Apertura, donde se recibió la oferta de 8 (ocho) proveedores: Ana Inés Duarte, Farmacia Mendoza, Martínez y Martínez S.R.L., Productos Químicos Salta S.R.L., Rocío Seará, Seiseme S.A., Servimed, y Total Clean, situados en la Ciudad de Salta y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos a:



Resolución de Decanato **646 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 228/25 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 11/25, realizada para la adquisición de insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
28/10/2025

- **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 1,910,598.00) según Anexo I del Dictamen.
- **SERVIMED – CUIT N.º 20-12.069.252-7**, por el importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,550,665.53) según Anexo II del Dictamen.
- **TOTAL CLEAN – CUIT N.º 20-38.738.275-6** por el importe de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 5,808,500.00) según Anexo III del Dictamen.
- **ROCIO SOLEDAD SEARA – CUIT N.º 27-36.803.260-9**, por el importe de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2,394,000.00) según Anexo IV del Dictamen.
- **SEISEME S.A. – CUIT N.º 30-63.834.068-9**, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 834,051.70) según Anexo V del Dictamen.

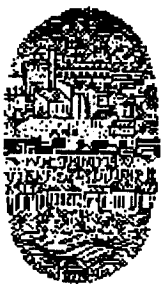
Que la Comisión Evaluadora desestimó las ofertas de FARMACIA MENDOZA por presentar deuda con el organismo ARCA y no estar inscripto al sistema COMPRAR, y PRODUCTOS QUÍMICOS DE SALTA S.R.L por tener el estado de su inscripción como Desactualizado por Mantención de Formulario en sistema COMPRAR, incumpliendo con los requisitos legales según pliegos de bases y condiciones particulares.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 13.497.815,23).



Resolución de Decanato **646 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 228/25 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 11/25, realizada para la adquisición de insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
28/10/2025

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.486, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y Resolución -CS- N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 11/25, realizada para la adquisición de insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 13.497.815,23), para la adquisición de insumos hospitalarios a las siguientes firmas:

- **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L. - CUIT N.° 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 1,910,598.00) según Anexo I del Dictamen.
- **SERVIMED – CUIT N.° 20-12.069.252-7**, por el importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,550,665.53) según Anexo II del Dictamen.
- **TOTAL CLEAN – CUIT N.° 20-38.738.275-6** por el importe de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 5,808,500.00) según Anexo III del Dictamen.
- **ROCIO SOLEDAD SEARA – CUIT N.° 27-36.803.260-9**, por el importe de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2,394,000.00) según Anexo IV del Dictamen.



Resolución de Decanato **646 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 228/25 - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 11/25, realizada para la adquisición de insumos hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
28/10/2025

- **SEISEME S.A. – CUIT N.º 30-63.834.068-9**, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 834,051.70) según Anexo V del Dictamen.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 13.497.815,23) con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: INCREMENTAR el importe de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.497.815,23), con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms/cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa